

**NOTA INFORMATIVA:**  
**CONTESTACIÓN A PLATAFORMA ANÓNIMA DESCONTENTOS AIU “EL SARGENTO”**

Primero indicarle a dicha “PLATAFORMA” que se identificase y presentase a la AIU o que como mínimo firmasen los documentos para saber a quién se dirigen las contestaciones, no es extraño que no lo firmen, ya que faltan a la verdad y entregan información sesgada y para confundir o asustar a los parcelistas de la agrupación.

Una vez más le solicitamos a cualquier parcelista que cualquier duda que tengan pueden transmitirla a cualquier miembro de la Junta o al administrador de la AIU, la cual, contestaremos.

PLATAFORMA VECINAL DESCONTENTOS (A.I.U. “EL SARGENTO”)

NOTA INFORMATIVA nº 2

Para conocimiento de todos los miembros de la AIU se informa lo siguiente:

En el Acta de la Asamblea celebrada el pasado 29 de mayo de 2015 se acordó lo siguiente respecto de las servidumbres a constituir para la ejecución de la red de desagües:

En su punto nº 12 dice: Transcripción literal.

*Por otra parte el equipo redactor del proyecto, asumió como PREMISA FUNDAMENTAL, no constituir servidumbres de paso de canalizaciones de desagües entre dos o más parcelas.*

A continuación se relacionan las parcelas afectadas por servidumbres (canalizaciones de desagües por el interior de las parcelas y obras necesarias para su ejecución) según el plano de “SITUACION PUNTOS DE CONTROL, RED DE ALCANTARILLADOS Y SERVIDUMBRES” de la “Memoria de solicitud de autorización de punto de vertido de la propuesta de sistema alternativo de depuración para la urbanización del Plan Parcial Sector 1 “El Sargento” de Alcoy, facilitado por la Junta Directiva.

**11-19-26-27-35-37-41-46-57-59-60-62-71-72-73-78-89-96-115-129-132.** Y sus segregaciones.

1)

Igual estamos equivocados, pero el 29 de mayo 2015 no hicimos ninguna asamblea. Al párrafo que entendemos que se refiere esta "PLATAFORMA" anónima, es a la asamblea Extraordinaria del 8/06/2014  
Copiamos imagen del Acta enviada

Por otra parte, el equipo redactor de este Proyecto asumió como premisa fundamental no constituir servidumbres de paso de canalizaciones de desagües entre dos o más parcelas, lo que no es óbice para que dos o más propietarios acuerden entre ellos constituir la si consideran que ello les resulta más beneficioso. Además, distingue entre aquellas parcelas que dado que por su ubicación tienen una cota inferior a la de la red general de alcantarillado y que por tanto no pueden conectarse a ella, estarán obligados a construir la fosa de oxidación propia y cuidar y sufragar los gastos de su control y mantenimiento, pero no pagarán gastos generales. Situación distinta será la de aquellas parcelas que si pueden conectar sus propias fosas con la general. Éstas pagarán gastos de mantenimiento de la propia y los de conservación y control de la general si deciden conectarse a la misma.

Respecto a los gastos que tendrán que afrontar los parcelistas por la construcción y mantenimiento de este sistema de depuración explica que serán los siguientes:

5

**CANON DE VERTIDO:**

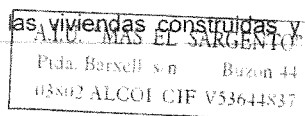
Se devengará un "canon de vertido" que se pagará anualmente a la Confederación. Aunque no se puede concretar con exactitud, este canon oscilará, según los casos, entre 12€ y 20€ anuales por parcela. Este canon deberán pagarlo todas las parcelas que tengan una vivienda, o bien, que quieran tener opción de segregar y construir en un futuro.

**INSTALACIÓN DE DEPURADORAS DE OXIDACIÓN TOTAL:**

Las parcelas que no cuenten con depuradoras de oxidación total, se agruparán por criterios orográficos para financiar la construcción y enterramiento en zonas comunes de las depuradoras de oxidación total.

En el dimensionamiento de las fosas se tendrá en cuenta las viviendas construidas y

5 | Acta AIU Asamblea extraordinaria 8 de junio de 2014



Con esto queda claro que esta plataforma únicamente tiene como objetivo dividir y asustar a los parcelistas, quedando demostrado que utilizan la información de forma sesgada.

2)

Aprovechamos esta nota informativa para dar nuevamente las gracias a estos parcelistas, ya que gracias a estos parcelistas los cuales aceptaron que dicha instalaciones pasasen por sus parcelas, aceptando dichas servidumbres, cuyo coste asume la AIU, permite que el proyecto alternativo de depuración baje del primer presupuesto de 584.000€ y 68 puntos de control a 478.000€ con 40 puntos de control, con el consiguiente ahorro, según se comunicó a todos los parcelistas en la asamblea celebrada el 22/11/2015.

Adjuntamos diapositivas 12 y 13 entregada para la asamblea del 22/11/2015



**MARZO 2015**

**ACTUALMENTE**

68 PUNTOS DE CONTROL

COSTE : 584.000 €

(2500m) : 1100- 1250 €/Año

TOTAL PARCELA:

2.200 € / 2.500 €

40 PUNTOS DE CONTROL

COSTE : 478.000 €

1ª Fase\_368.000 € 2 años

COSTE € x M<sup>2</sup> FASE\_1 = 0.46 €/ m<sup>2</sup>

Coste por parcela (2.500m<sup>2</sup>)

1ª Fase: 575 €/Año x 2 años =

TOTAL PARCELA

1.150€

2ª Fase\_110.000 € a 10 años vista, en función de las nuevas viviendas

Asamblea 22 de Noviembre 2015

Urbanización El Sargento de Alcoy



**MANTENIMIENTO 268 VIVIENDAS**

**MARZO 2015**

1 PUNTO DE VERTIDO

91.000€ / AÑO

**ACTUALMENTE**

1 PUNTO DE VERTIDO

23.000 / AÑO

68 PUNTOS DE CONTROL

90 EQUIPOS DEPURACION

4 CONTROLES ANUALES

11 PARAMETROS

MANTENIMIENTO

VACIADO DE LODOS

340 € X VIVIENDA

40 PUNTOS DE CONTROL

58 EQUIPOS DEPURACION

2 CONTROLES ANUALES

4 PARAMETROS

MANTENIMIENTO

VACIADO DE LODOS

100 € x VIVIENDA CON 268 VIVIENDAS

185 € x VIVIENDA CON 124 VIVIENDAS

Para conocimiento de todos los parcelistas.

Un cordial saludo.

LA JUNTA AIU EL SARGENTO

27/10/2016